

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

2300

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

15 MAYO 2013

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 09 de Mayo del 2013 para Juana Olavarrieta Herrera, quien solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de materiales de construcción.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a Juana Olavarrieta Herrera, el beneficio social consistente en materiales de construcción: 15 palos de pino bruto 2" x 2", 6 planchas de volcánita 3 x 1 x 10 mm, 50 clavos cte. 4" x 8, 300 tornillos drywal. rosca madera 1.1/4" x 6, 50 tornillos drywal. p/broca 2. 1/2" x 18, 1 aislante 50 mm. Libre 28,8 mts (1.20 x 24 mt. , 1 papel fieltro 10/4 dynal (10 lbs. 40 m2), 7 conducción ferretería, **según cotización adjunta**, con cargo al Programa Asistencial;

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
MANUEL TABIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

[Signature]
POF/MTG/ATA/AUB/jso

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Oficina de Partes
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. Carpeta Depto. social
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B.